



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-0101-O

Quito, D.M., 09 de enero de 2020

Señora Doctora
Brith Catherine Vaca Chicaiza
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Diana Alexandra Buenaño Salazar
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al oficio ingresado en la Secretaría General del Concejo, el 06 de enero de 2020, con el cual se solicita la acreditación de la Dra. Diana Alexandra Buenaño Salazar, a silla vacía para participar en los debates del Concejo Metropolitano de Quito, dentro del proyecto de “Ordenanza Metropolitana de la Gestión Integral de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito Sustitutiva del Título VI, Libro IV.3, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la tenencia, protección y control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito”; al respecto y por medio del presente me permito informar que es improcedente calificar su solicitud, ya que el presente mecanismo de participación ciudadana es aplicable a **organizaciones sociales de hecho y de derecho**, legitimando la participación de los ciudadanos y ciudadanas de forma **colectiva**, conforme lo establecen los artículos I.3.136, I.3.137 y I.3.138 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Adicional a lo expuesto, la referida solicitud no cumple con el artículo I.3.139 literal d del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, el cual señala el límite para presentar la solicitud a silla vacía, indicando: “ *La Secretaría General del Concejo podrá receptar solicitudes de acreditación de quienes estén interesados en acceder a la silla vacía en el Concejo Metropolitano previo a la aprobación del informe de la comisión respectiva para primer debate sobre el asunto de interés en el que exista voluntad expresa de participar*”, a lo cual, pongo en su conocimiento que la solicitud se encuentra extemporánea, debido a que el Informe de la Comisión de Salud (IC-CSA-2019-001) fue emitido el 02 de diciembre de 2019 y conocido en primer debate por el Concejo Metropolitano de Quito, en sesión ordinaria realizada el 10 de diciembre de 2019.

Con los antecedentes expuestos y considerando que la solicitud no cumple con los requisitos y procedimiento previstos en la normativa legal aplicable, se procede a negar la participación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-0101-O

Quito, D.M., 09 de enero de 2020

Documento firmado electrónicamente

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2020-0014-E

Copia:

Señor
Juan Manuel Carrión Barragan
Concejala Metropolitano

Señora Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana

Señor Licenciado
Igor Paul Carvajal Lopez
Gestión de Comisiones de la Secretaría General del Concejo

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Prosecretario General del Concejo (S)

Señorita Abogada
Myriam Gabriela Enriquez Ulloa
Asesora de Gestión de Concejo

Andrea Concepcion Medina Guano
Analista de Documentación de la Secretaría General del Concejo

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Myriam Gabriela Enriquez Ulloa	mgeu	SGCM	2020-01-08	
Revisado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2020-01-09	
Aprobado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2020-01-09	